

Sesión del 9 de Octubre de 1889. — Acta núm. 3, aprobada el 16 de Octubre de 1889.

Presidencia del Dr. Chacón.

Correspondencia. — Pomada mercurial doble y medio de obtenerla con prontitud. — Memoria sobre la "Prostitución en México." — Dictamen sobre ella. — Talla suprapúbica. — Herida por arma de fuego con fractura conminuta del fémur. — Comisión de la Academia para el Congreso Médico-Quirúrgico en Berlín.

A las 7 y 15 minutos de la noche se abrió la sesión, y después de haber sido leída el acta de la anterior fué puesta al debate, quedando aprobada con una modificación propuesta por el Dr. Caréaga.

EL SR. RUIZ manifiesta: que según entiende, la Secretaría sufre un error al hablar de tres Memorias referentes á las enfermedades endémicas, pues cree que una de ellas es relativa á la prostitución.

El que suscribe contesta: que la Secretaría antes de remitir las memorias al Jurado Calificador, las examinó detenidamente y vió, que la que lleva por epígrafe *cuatro palabras* se refiere á ambas cuestiones, por lo que no tuvo inconveniente en enviarla junta con las otras dos al Sr. Presidente del Jurado.

En seguida se dió cuenta:

De las publicaciones recibidas en la semana, las cuales se mandaron pasar á la Biblioteca á disposición de los señores socios.

De una comunicación del Dr. Antonio Butron, Médico Cirujano, titulado (como lo comprueba una copia certificada que acompaña de su título profesional, expedido en Madrid), remitiendo cuatro cuadros estadísticos relativos á la mortalidad en Acapulco durante los años de 1886, 1887 y 1888. Pasen á la Sección de Higiene, Estadística y enfermedades reinantes, para que dictamine acerca de su importancia y declare si deben ó no publicarse, y dñense las gracias.

De un trabajo remitido por el Dr. Ramón Martínez Carriedo, de Zamora. Resérvese para darle lectura en su oportunidad.

Del resumen del movimiento habido en la Tesorería de la Academia durante el año económico de 1888 á 1889, presentado á la Academia por el Sr. Tesorero en cumplimiento del art. 53 del Reglamento. Conforme al mismo artículo se nombró al Dr. Juan J. Ramírez Arellano para que hiciera la glosa de las cuentas.

EL SR. LASSO DE LA VEGA de turno por la Sección de Física y Química Médicas, dió lectura á un trabajo titulado: "Algunas palabras sobre la pomada mercurial doble y medio de obtenerla con prontitud." La Se

cretaría lo declaró comprendido en la fracción 2ª del art. 18 del Reglamento.

EL DR. RUIZ á nombre del Jurado encargado de dictaminar sobre la Memoria de concurso relativa á la prostitución en México, dió lectura al Dictamen respectivo, el cual termina con las siguientes proposiciones:

“1ª La Memoria presentada obsequiando la segunda cuestión de la Convocatoria del 15 de Agosto de 1888, es acreedora al premio de \$200.

2ª Debe publicarse en la “Gaceta Médica” precedida de este dictamen.

3ª Conforme á la base 9ª dénse al autor 300 ejemplares de sobretiro especial.”

Quedó de 1ª lectura, y á disposición de los socios que quieran estudiarla.

El que suscribe informó que en este momento había recibido del Dr. Licéaga un documento acusando recibo de las tres Memorias que han sido remitidas al concurso sobre enfermedades endémicas.

Se dió cuenta igualmente con la siguiente proposición: “Los que firman proponen que el art. 33 del Reglamento, se modifique en el sentido de que su inciso 3º sea abrogado, ó si esto no fuere del parecer de la Academia, que en lugar de . . . seis años de haber ejercido la profesión diga . . . dos años, etc. . . . México, Octubre 3 de 1889.— Semeleder.— Manuel S. Soriano.— Luis E. Ruiz.”

Después de haber sido tomada en consideración el Sr. Presidente ordenó: quo se cite conforme al art. 81 del Reglamento para que se discuta en la próxima sesión.

En seguida el SR. LAVISTA dió cuenta de un nuevo hecho de talla suprapúbica, practicada en un individuo como de 40 años de edad, que lleva 4 de su padecimiento vesical. Este individuo se presentó en la clínica el 24 de Agosto del presente año, con todo el cuadro clásico de una cistitis purulenta; como antecedentes hereditarios existía el hecho de que su padre y un tío habían muerto de padecimiento vesical. Se sospechó la existencia de un cálculo, pero la exploración con instrumentos no fué posible ni aun durante la cloroformización más avanzada, porque el grado de excitabilidad de la vejiga enferma era extraordinario; así es que se decidió á operarlo á título de exploración pues sólo de esta manera podía adquirirse la certidumbre de la existencia de una concreción urinaria, que no podía ser sino sospechada por la relación de los síntomas del padecimiento, entre los cuales existía, á decir verdad, uno muy significativo, y era que hacía algunos años el enfermo padecía dolores que simulaban los cólicos ne-

frícticos de la litiasis renal. Abierta la vejiga por el perineo se encontró en efecto una concreción voluminosa y tan dura que resistió todos los esfuerzos hechos con la pinza para fraccionarla; la vejiga excitada se había aplicado contra las ramas de la pinza, que era imposible desprender del cálculo sin exponerse á desgarrar las paredes vesicales. En estas condiciones, se procedió á hacer la talla hipogástrica, y sin otro conductor que el cálculo mismo sostenido por las pinzas, se llevaron á cabo las diferentes incisiones de los diversos planos hasta llegar á la vejiga, sin comprometer en lo más mínimo la membrana peritoneal; en este hecho no fué posible el empleo del globo de Petterson, que por otra parte no se hizo necesario, lo cual prueba que no es indispensable para hacer la talla suprapúbica con éxito, y que por el contrario puede dar lugar á accidentes lamentables, como la ruptura del intestino que ha sido señalada por autores franceses y alemanes.

Después de abierta la vejiga se sacó el cálculo por la herida hipogástrica que en seguida se suturó completamente con el mayor cuidado, canalizando por el perineo. El éxito ha sido excelente, la cicatrización de la herida suprapúbica se hizo contrariamente á lo que se observa de ordinario, en muy pocos días; generalmente tarda mes y medio ó dos meses en cicatrizar, hecho que es digno de tenerse en consideración al hacer un paralelo con la talla perineal, porque la curación es en ésta incomparablemente más rápida que en la primera como sucedió en un enfermo del que suscribe, en que habiéndose hecho la talla perineal, se obtuvo la curación en corto número de días. Sin embargo, en el individuo que presenta la cicatrización se hizo en veintitantos días y se encuentra perfectamente curado desde el 29 de Septiembre próximo pasado.

EL SR. PRESIDENTE nombró en comisión para que examinaran al enfermo presentado, á los Sres. Mejía y Cordero, é invitó á los socios á que reconocieran al enfermo, suspendiéndose la sesión durante algunos minutos.

Cuando se anunció que continuaba, el SR. CORDERO, á nombre de la Comisión manifestó: que los hechos enunciados por el Dr. Lavista son perfectamente exactos; el individuo presentado tiene una cicatriz en la región hipogástrica y otra en la región perineal; esta última es perfecta: la primera está cubierta aún en su parte superior por una costra. La micción se hace normalmente y con la regularidad debida.

El que habla, manifiesta que el enfermo de su clientela á que se ha referido el Dr. Lavista es una persona de Nuevo Leon, de constitución atlé-

tica, que vino á esta Capital con objeto de curarse de la orina. Después de haber sido examinado, se encontró un cálculo y fué sometido á la operación que ejecutó el Dr. Lavista con la habilidad que en él es reconocida; se hizo la talla mediana con tan buen éxito que el enfermo quedó completamente curado en 4 ó 5 días.

En seguida se dió lectura al trabajo del Dr. Ramón Martínez Carriedo, titulado: "Herida por arma de fuego en la unión del tercio medio con el tercio inferior del muslo complicada de fractura conminuta del fémur. —Curación."—Se mandó pasar á la Sección de Patología, clínica y terapéutica quirúrgicas, para los efectos del art. 7º del Reglamento.

EL SR. SEMELEDER refiere un hecho parecido al que se relata en el trabajo anterior, y que él tuvo ocasión de observar en Orizaba. Es referente á un individuo que iba montado en un caballo y cuya pistola se disparó en el momento en que pretendía guardarla en el arzón; la bala atravesó oblicuamente el muslo causando una fractura conminuta del fémur. Puesto en práctica el método antiséptico, se obtuvo la curación con un acortamiento de sólo 2 centímetros.

Antes de terminar pregunta al Sr. Lavista refiriéndose al enfermo que presentó, ¿cómo es que las pinzas que no podían desprenderse antes de estar abierta la vejiga en su pared anterior, se desprendieron fácilmente luego que ésta fué cortada?

EL SR. LAVISTA contesta: que se desprendieron porque con la incisión de la pared anterior cesó el espasmo de la túnica muscular.

En seguida, pide que se modifique el trámite dado á la invitación que se ha hecho á la Academia para que concurra al Congreso Internacional que se celebrará en Berlín, en el sentido de que no sólo se den las gracias, sino que se nombren delegados que la representen; se dirá tal vez que no hay elementos para esto; pero la honra que se hace á la Academia, invitándola para que concurra á un Congreso científico de la naturaleza de éste, bien vale la pena que se medite la manera de ministrar esos elementos, aun cuando sea á costa de algunos sacrificios.

EL SR. CHACÓN expone: que la Mesa se limitó á mandar publicar la invitación y que se dieran las gracias por ella, para que no se presentara el caso de que se nombrara una Comisión, que no podría concurrir á representar á la Academia por falta de recursos.

EL SR. MEJÍA opina como el Sr. Lavista que debe nombrarse una Comisión que la represente, pues tal es su deber. Si la Comisión no puede ir á Berlín por falta de recursos, la Sociedad habrá cumplido.

EL SR. SEMELEDER dice: que está de acuerdo con las ideas antes expresadas y que si se atiende al espíritu que anima al Gobierno, para dar á conocer los adelantos del país en el extranjero, no cree muy difícil que se pudiera obtener una subvención con que se pudiera erogar el gasto de la Comisión nombrada por la Academia. Por otra parte, el Gobierno mismo deje hacerse representar.

EL SR. PRESIDENTE dice: que no tiene inconveniente en modificar el trámite en el sentido del debate y sólo suplica al Sr. Lavista se sirva concretar su moción, proponiendo por escrito lo que en su concepto sea conveniente.

EL SR. CORDERO manifiesta: que está de acuerdo en lo esencial de la moción del Dr. Lavista, pero cree que es mejor recurrir primero al Gobierno solicitando la subvención y proceder en seguida á la elección de las personas que han de representar á la Academia, en caso de que el Gobierno conceda la subvención.

EL SR. LAVISTA expone: que la manera de proceder propuesta tiene el inconveniente de que el Gobierno al conceder la subvención puede nombrar las personas que quiera, no consiguiéndose así el objeto que se desea de que la Academia sea representada.

EL SR. SORIANO pregunta si se ha hecho una invitación particular á la Academia.

EL SR. LAVISTA contesta que se ha hecho en la Academia una delegación para que ella á nombre de la Comisión del Congreso, invite á los médicos mexicanos.

Después de algunos minutos el Sr. Lavista presentó las siguientes proposiciones:

1ª La Academia N. de Medicina nombrará uno ó más delegados de su seno que la representen en el Congreso Internacional de Medicina y Cirugía que debe celebrarse en Berlín el 4 de Agosto del año entrante.

2ª Si con sus elementos propios los puede expensar, así lo hará y en caso contrario pedirá respetuosamente al S. Gobierno la protección que necesite para el caso.

3ª En último término, si sus miembros nombrados tienen elementos propios para erogar los gastos necesarios, harán el viaje á sus expensas, si así lo desean. — México, Octubre 9 de 1889. — *Lavista*.

Quedaron de primera lectura y por ser dichas proposiciones muy importantes, el Sr. Presidente encargó á la Secretaría, las hiciera conocer á

los socios en la cita especial que debe hacerles, para la discusión de la reforma del art. 33 del Reglamento.

El Secretario 2º anunció que dentro de ocho días toca leer por la Sección de Anatomía al Dr. Francisco de P. Chacón y dentro de quince, por la de Fisiología al Dr. José M. Bandera. Como Socios Corresponsales toca leer respectivamente á los Sres. Ignacio Pombo y Luis Montané.

Se levantó la sesión á las 9 de la noche.

Asistieron á ella los Sres. Bandera, Caréaga, Cordero, Chacón, Lasso de la Vega, Lavista, Mejía, Morales Pereira, Lugo, Olvera, Ramírez Arellano Juan J., Ramírez Arellano Nicolás, Ruiz, Reyes, Semeleder, Soriano, Vargas, Villada y el primer Secretario que suscribe.

J. RAMOS.

Sesión del 16 de Octubre de 1889.—Acta núm. 4, aprobada el 23 de Octubre de 1889.

Presidencia del Dr. Chacón.

Correspondencia.—Presentación de un enfermo por el Dr. Ramos.—Sarcoma del maxilar inferior; Osteotomía lineal; Curación.—Premio de \$ 200 concedido al Dr. M. Alfaro por la Memoria sobre la prostitución en México.—Modificación al Reglamento de la Academia.—Comisión de la Academia para el Congreso Médico Quirúrgico en Berlín.

Abierta la sesión á las 7 y 10 minutos de la noche, la Secretaría dió lectura al acta de la anterior que sin discusión fué aprobada, y en seguida dió cuenta:

De las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana las cuales se mandaron pasar á la Biblioteca á disposición de los socios.

De las comunicaciones siguientes:

Del Dr. Eduardo Licéaga renunciando el cargo de Presidente del Jurado encargado de calificar las Memorias relativas al concurso sobre enfermedades endémicas de la República: conforme á la base 4ª queda admitida la renuncia y comuníquese al Dr. Luis E. Ruiz que pasa á ser Presidente del Jurado, y al Dr. Agustín Reyes que queda como 5º Miembro propietario.

Del Dr. Federico Semeleder excusándose de asistir á la sesión por enfermedad.—Enterado.

Del Dr. Félix Guyón dando las gracias por su nombramiento de Socio Corresponsal.—Al archivo.

De la Dirección general de Estadística del Ministerio de Fomento remitiendo un ejemplar del núm. 2 del Boletín semestral de la Estadística general de la República.—Dénse las gracias y acútese recibo.